



HOSPITAL CHULUCANAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 150 - 2013-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 08 de Noviembre del 2013.

### VISTO:

El Memorandum Nº 676 -2013/430020-181101, de fecha 08 de Noviembre del 2013, emitido por la Dirección E.S.II-1 Hospital Chulucanas, que **autoriza y aprueba realizar la Décima Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones- Año 2013 del Hospital de Apoyo I Chulucanas.**

### CONSIDERANDO:

Qué: con Resolución Directoral Nº 010-2013-GOB.REG.PIURA-DSRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-ELOG de fecha 15 de enero del 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Apoyo I Chulucanas para ejercicio fiscal 2013 por el importe de 1'087,499.00 (Un millón ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 nuevos soles). Por las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Que la Ley 29873 modificación el Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los Procesos de Contratación de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos, señalando en su Artículo 6, cada Entidad establecerá en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos Responsables de Programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de Contratación hasta su culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherente. Así mismo en el Art. 23 y 24 del Comité especial y su responsabilidad.

Que, con Carta Nº 215 de fecha 08 de Noviembre del 2013 el Equipo de Logística de El HOSPITAL solicita INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2013 Procesos de Selección **Adquisición por Reposición de Autoclave para el Hospital de Apoyo I Chulucanas, en atención al Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud de la Región Piura, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 152-2013/MINSA, efectuándose la transferencia de recursos económicos mediante D.S. Nº 057-2013-EF, Su adquisición tiene como finalidad proveer de equipos a la Estrategia de TBC – VIH- SIDA para una mejor esterilización y desinfección de los artículos hospitalarios, de alta calidad en asepsia, protegiendo de posibles infecciones a los pacientes como a los profesionales de este Nosocomio; por lo tanto, garantizando una atención de calidad especialmente en esterilización de material seguros y sin riesgos; cuyo monto asciende a S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), monto que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva – Proceso de Selección Por Procedimiento Clásico; de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2013, y a lo señalado en el artículo 19º del Decreto Supremo Nº 138-2012-E.F que modifica el Decreto Supremo 184-2008-E.F Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

El Artículo 9º del Decreto Supremo 138-2012-E.F Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone, entre otros, que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales: Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección;

Estando a lo solicitado, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Logística, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y





HOSPITAL CHULUCANAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 150 - 2013-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 08 de Noviembre del 2013.

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de organización y funciones del E.S.II-1 Hospital Chulucanas aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA.PR y la Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, y la Resolución Directoral Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de julio del 2012, en el cual se me encarga el puesto de DIRECTOR del E.S.II-1 Hospital Chulucanas en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** SE AUTORIZA Y APRUEBA REALIZAR LA DECIMA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Hospital de Apoyo I Chulucanas para el Año fiscal 2013, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FTE. FTO	MONTO DE REFERENCIA S/.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	OBSERVACIÓN
ADS	Adquisición por Reposición de Autoclave para el Hospital de Apoyo I Chulucanas	RO	150,000.00	NOVIEMBRE	INCLUIR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Eléctrico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** HAGASE de conocimiento de los estamentos administrativos de la Dirección Regional de Salud Piura.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD  
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
Dra. Lutzgarda del C. Muro Rentería  
CMP 26948  
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS

